

**INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA MARFANN S. A.
"EN LIQUIDACIÓN", A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-**

En mi calidad de Comisaria de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MARFANN S. A. "EN LIQUIDACIÓN" (identificada con R.U.C. #0990634785001) y de acuerdo a las atribuciones y obligaciones que me corresponden conforme a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he revisado los Estados Financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del año 2011.-

La revisión ha incluido pruebas de registros contables y examen de la documentación de sustento, la cual he podido cotejar con los asientos anotados en los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía del respectivo ejercicio económico. Luego de dicha revisión, puedo concluir que los Estados Financieros reflejan con claridad la realidad financiera de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MARFANN S. A. "EN LIQUIDACIÓN" y los correspondientes resultados de su actividad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y a las normas de contabilidad aplicables.-

Con este breve antecedente, someto a consideración de los accionistas reunidos en Junta General con el carácter de Ordinaria, la aprobación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MARFANN S. A. "EN LIQUIDACIÓN" al 31 de diciembre del 2011.-

NOTAS DE LA COMISARIA

Correspondientes al Ejercicio Económico de la compañía, al 31 de diciembre del 2011.

1. COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se deja sentado que se ha contado con la colaboración y apertura de la Administración de la compañía, a cargo de la Gerente General en funciones hasta que se legalice el nombramiento del liquidador(a) de la compañía, para la revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como social que fue solicitada para la elaboración del presente informe, por lo que no hay ninguna observación que formular al respecto.-

2. REGISTROS CONTABLES Y SOCIALES:

En atención a la información que me ha sido proporcionada para el presente análisis, he podido verificar que los registros asentados en los libros contables y sociales de la compañía, se han realizado conforme a lo determinado en las normas societarias y de contabilidad pertinentes.-

3. CONTROL INTERNO:

De igual manera y de acuerdo a la información que he podido revisar, se ha constatado que el control interno de la compañía se ha cumplido apropiadamente y conforme a lo previsto en la normativa de la materia.-

Guayaquil, 1 de marzo 2012.-

Atentamente,



Virginia Gómez Vargas

C.C. - 0917695926

MATRÍCULA SOCIO. No. 0.1289